

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

LUNES 20 DE FEBRERO DE 1837.

San Leon obispo y Sta. Irene virgen.

Sale el sol á las 6 y 40 minutos: y pónese á las 5 y 20 minutos.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERRER (D. JOAQUIN.)

Sesion del día 31 de enero.

Se abrió á las doce y media.

Leida el acta de la anetrior quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del día: continúa la discusion sobre el art. 4.º del dictamen de la comision de negocios eclesiásticos, nuev-mente redactado. Tiene la palabra en pro el Sr. Gonzalez (D. Antonio.)

El Sr. GONZALEZ (D. Antonio) toma la palabra en pro y manifiesta que solo toma la palabra para contestar al Sr. Blanco acerca de lo que dijo en el día de ayer en el final de su discurso.

En su consecuencia manifiesta el orador que la idea de que se trataba con estas proposiciones de emancipar al clero del poder judicial, nacia y se apoyaba en que el Sr. Blanco queria sentar un principio que debilitando la fuerza del gobierno concedia al clero una especie de privilegio. Y concluyó por último manifestando que aunque creia inútil la adopcion de esta medida opinaba por la aprobacion de este artículo.

Puesto en seguida a votacion quedó aprobado el art. 4.º

El Sr. PRESIDENTE. Se suspende esta discusion

El Sr. secretario SALVA sube á la tribuna y da cuenta de una esposicion del brigadier D. Ramon Maria Narvaez quejandose á las córtes de la determinacion tomada últimamente por el gobierno contra su persona, como también de ser el blanco de los tiros y venganzas personales del señor ministro de la Guerra. (Momentos de silencio.)

El Sr. SALVA. La secretaria cree que la misma solicitud manifiesta el curso que debe dársele, pues en ella no pide nada el brigadier Narvaez; por lo tanto la secretaria opina que la pregunta que debe hacerse es si ha lugar á deliberar sobre esta esposicion.

El Sr. LOPEZ. Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE. El Sr. Lopez tiene la palabra.

El Sr. LOPEZ. Acaba de indicar el Sr. secretario que la mesa cree de su deber hacer la pregunta de si ha lugar ó no á deliberar sobre la esposicion que las córtes acaban de oír. A mí me parece señores que son cosas muy diferentes que el congreso trate de dar toda la estension posible á este asunto que es de tanta importancia por medio de la discusion, y que despues declare no haber lugar á deliberar sobre la esposicion. El Sr. Narvaez ha hecho su esposicion á las córtes con algun objeto, y por lo tanto creo que las córtes no deben rechazarla teniendo en consideracion el militar que la firma, y que era un acto de justicia en favor del decoro de la nacion, de las córtes y del gobierno, sin que esto impida que terminada la discusion decidan que pase al gobierno la esposicion del Sr. Narvaez que no ha lugar á deliberar sobre ella.

El Sr. secretario SALVA. ¿Se abrirá discusion sobre el contenido de esta esposicion?

Las córtes acuerdan que sí por una mayoría considerable.

El Sr. HEROS: Señores, antiguo militar, veterano de la guerra de la independendencia, aunque ocupado posteriormente en destinos de otras carreras, me he gloriado y me gloriaré siempre de haber pertenecido al ejército español, y á una de aquellas clases que entre nuestros militares han sido caracterizadas con el nombre de ordenancistas, porque siempre han encontrado en las ordenanzas militares el tipo de su conducta. Yo señores, niego á todo militar el derecho de venir al congreso á quejarse contra los gefes que deben mandarlo; yo le niego este derecho de peticion, porque si este derecho se les concediese á los militares, la libertad no podria existir. Esto será si se quiere una desgracia, una calamidad para los militares que sirvan á la patria con las armas en la mano, pero es un sacrificio que se les exige, y que indispensablemente tiene que presentarse para salvar un Estado de sus enemigos estraños y domésticos.

Para desaprobare la esposicion del Sr. brigadier Narvaez, y mirar como un dechado de la subordinacion y de disciplina, no entré yo á hacer un analisis detenido de cada uno de los conceptos que encierra; basta decir que los males que protesta el Sr. Narvaez,

son de aquellos que la ordenanza marca con el nombre de males imaginarios para separarse del mando. Son muchos los artículos de la misma ordenanza que reprueban la conducta seguida por el brigadier Narvaez, como lo conocerá el congreso por la lectura de ellos que me permitirá le lea (S. S. lee varios artículos de la ordenanza militar, manifestando que el brigadier Narvaez ha faltado á ellos y los ha infringido abiertamente: y luego continúa.)

Señores, por malas que fueran las leyes militares que rigen en España yo reclamaria su observancia mientras el cuerpo legislador no vote otras, porque conozco que la disciplina y la subordinacion militar que no consisten en otra cosa que en una obediencia ciega por parte de los que empuñan y dirigen las armas, son una cualidad necesaria para vencer, y para que haya Estado así lo conocia el célebre Federico el Grande, cuando pasando revista á sus tropas dijo á uno que tenia mas inmediato: ves todos estos hombres que no son mas que una máquina, pues á los veinte años de servicio y de trabajos se pierden en un solo momento de desobediencia. Señores, sin la estrechez militar no puede existir no solo la libertad, pero ni Estado ninguno; ella es de una absoluta necesidad sin la que no se puede subsistir.

Lo he dicho, me glorio de haber sido militar y de haber sido elegido para enseñar esa disciplina que no he aprendido solamente en las leyes militares, sino tambien en los modelos que nuestra antigua Milicia nos ha dejado. ¿Qué dijo señores el célebre duque de Alava cuando su hijo D. Fadrique le envió á decir que iba á atacar al enemigo y que tenia la victoria segura? Le contestó que no atacase, que obedeciese lo que le estaba mandado; pues de otro modo no podria prescindir de castigarle porque antes era español que padre. ¿Y que dijo, señores, cuando por segunda vez le envió su hijo aviso de que tenia segura la victoria sobre el enemigo, y que no podia dejar de atacarlo por esta razon? La contestacion que dió fué que si se le mandaba otro tercer aviso mandaria degollar al mensajero que se lo tragese, y á él lo castigaria como lo merecia su inobediencia. ¿Qué hizo, señores, el ejército español con el conde Pedro Navarro, el que en el siglo XVI dió á la infanteria española el brillo que ninguna otra ha obtenido, con el primer militar que aplicó las máquinas para destruir los muros de las ciudades que sitiaba? Sabido es que hecho prisionero en las filas francesas á las que se habia pasado despues de remitir todos sus despachos al gobierno español, no le libertó esta circunstancia y fue condenado á morir en un patibulo, de cuyo deshonor solamente se libertó por haber sido abogado en la cárcel antes que llegase el día destinado á su suplicio.

Hay mas señores, el brigadier Narvaez como para conmover los ánimos recuerda sus servicios anteriores, y esto es un atentado militar. Ninguno segun un artículo de la ordenanza puede citar en su favor los servicios que anteriormente haya prestado; ella lo prohíbe expresamente, y el Sr. Narvaez la ha infringido tambien en este punto: y si tengo algo de que quejarme del ministerio es solo de la benignidad con que despues de tantas infracciones ha tratado á este militar, y por ella le haria un cargo si no atendiera á la posicion tan crítica en que se encuentra.

En fin, señores, me atrevo á concluir rogando á las córtes que celosas de la conservacion de la disciplina militar no permitan que se relaje, que se convengan intimamente, de que sin subordinacion no puede haber Estado, ni libertad, ni ejército: que hagan una completa abstraccion de todo lo que no sea este objeto, que no presenten jamas ni el mas pequeño motivo de donde pueda tomarse pretexto para faltar á tan indispensables requisitos; y que si es necesario recuerden no ya el ejemplo del duque de Alba, sino el del ciudadano romano que sacrificó á sus mismos hijos por el bien de su patria. Por lo tanto ruego tambien al congreso que por el respeto á su propio decoro, por el respeto á la libertad, y por el respeto al interes público no tomen en consideracion esta esposicion.

El Sr. LOPEZ: Señores, al tomar la palabra en esta materia verdaderamente delicada me propongo usarla como lo merecen y reclaman las circunstancias; por lo que no echaré mano de recursos oratorios, sino que solamente me valdré de las razones de la justicia.

cia. Tres son los puntos que me propongo examinar en esta representación: 1.º ¿Son fundados los motivos que alega el brigadier Narvaez? 2.º Si aun dado el caso de que lo fueran, ¿estaría en el caso de separarse el Sr. Narvaez del servicio de la patria? y 3.º Que la esposicion no está ajustada á las teorías constitucionales. Para examinar estos tres puntos me parece que no puede adoptarse un medio mejor que seguir los trámites mismos de la esposicion paso á paso.

Dice el Sr. Narvaez, que á su paso por Madrid para la expedicion de Andalucía se le ofrecieron 300 caballos, que luego se le rebajaron á 150, y que ni aun estos se pusieron á sus órdenes. Señores, los diputados y toda la nacion conocerán que este no es un cargo para el gobierno, pues todos saben que la fuerza militar está en las provincias á la disposicion del capitán general, y todos quedarán satisfechos cuando reflexionen que entonces mandaba en esta provincia nuestro compañero el Sr. Seoane que es el que supo sacar de su obscuridad al brigadier Narvaez, habiendo reconocido en él talentos dignos de desarrollarse en un campo mas vasto que el de un oficial subalterno, y que el que había prestado á la patria tantos servicios, estaria interesado en ofrecer á su amigo todas las fuerzas necesarias, y que estuvieran á su alcance.

Dice tambien el Sr. Narvaez que mereció la confianza del gobierno hasta el punto de que se le puso una orden para que obrando en union con el general Rivero decidiese su opinion en caso de que hubiese divergencia entre ambos: yo no creo, señores, que el brigadier Narvaez tuviera facultad para descubrir esta orden, que se le concedió con el carácter de reservada, y esta falta era tanto menos perdonable cuanto que el gobierno le concedió esta confianza ilimitada, que hasta cierto punto era ilegal, pues el general Rivero era de mayor graduacion que el Sr. Narvaez, y sin embargo, se le concedia la preferencia á este en caso de que las opiniones no estuviesen conformes en cuanto á las operaciones militares; pero el gobierno hizo esta distincion atendiendo á la suprema ley, al bien de la patria.

Cita el señor brigadier Narvaez, que habiendo tenido el disgusto que consta al Congreso y la nacion entera con la division del general Alaix, mandó á esta corte con pliegos para el gobierno, al gefe de su plana mayor, y que el gobierno le hizo salir de esta corte en el término de 24 horas. Esto, señores requiere explicacion. El gefe de la plana mayor del brigadier Narvaez fue portador de esta noticia, y el gobierno no pudo menos de guardar entonces ciertas consideraciones que era necesario comunicar al Sr. Narvaez; y para esto se buscó al gefe de la plana mayor pues había venido con los pliegos, á fin de que pudiera instruirle personalmente. Vino despues el Sr. Narvaez á Madrid, y con las contestaciones que se le dieron quedó satisfecho. Tratándose luego de las recompensas que debian darse á él y á su division, y considerando el corto tiempo que hacia que el Sr. Narvaez era brigadier, se le dió la cruz grande de Isabel la Católica, que creo solo la tienen tres personas militares en España.

Ahora recordaré á las Cortes otra ocasion en que yo clamé desde este mismo lugar contra ciertas imputaciones que por entonces se hacian al gobierno: yo desmentí que el gobierno hubiese nombrado comandante general de la provincia de Alava al general Alaix, asi como tambien que el gobierno hubiese puesto á disposicion de este general la division del brigadier Narvaez; y solo estos rumores pudieron dar causa á que este brigadier pidiese desde Burgos su licencia, y luego se viniese á Madrid dejando el mando de su division; conducta, señores, que va apoyada en una teoría falsa, á saber, que un gefe que pide su licencia absoluta, queda desde el momento en que la pide en libertad para irse á donde quiera; yo no convendré jamas en este principio. De este modo, señores, el brigadier Narvaez, dejando el mando de su division, se puso en marcha para esta corte; el gobierno entonces no pudo menos de echar de ver esta falta y trató de remediarla; para esto se valió de la orden que copia el Sr. Narvaez y que yo me tomaré la libertad de leer. (la lee) Yo pregunto ahora, señores, y lo dejo á la consideracion del congreso y del público, si era posible redactar con unos términos menos duros una orden de esta naturaleza, y este documento que con imprevision sin duda cita el Sr. Narvaez, probará siempre contra él; véase sin embargo la manera con que se produce el Sr. brigadier Narvaez: no ocuparé yo la atencion del congreso sobre este punto, pero los señores diputados encontrarán que no ha hecho otra cosa que valerse de injurias contra el Sr. ministro de la Guerra. Entonces fue cuando el gobierno tuvo que adoptar una determinacion mas fuerte.

Aquí señores hay una consideracion que me es personal y que debo descubrir. Yo había sido el órgano de comunicacion entre el gobierno y el brigadier Narvaez á quien yo había animado para que acometiese una empresa que debía salvar la patria y darle una estensa gloria, y yo mismo me complacia del triunfo de este militar; pero cuando se trató de poner la orden que se le mandaba salir para Cuenca á recibir órdenes, por un sentimiento de delicadeza en favor de la amistad que profesaba á este militar, creí que no la debía firmar, no porque no la considerase justa, pues conocia estaba arreglada á justicia: y esta fue la razón porque yo hice la renuncia del ministerio á la que S. M. se dignó contestar concediendo una licencia de 15 dias para que me restableciese de los males que alegaba como causa de mi renuncia. He hecho esta revelacion porque si en ella hay alguna culpa solo recaerá sobre mí. Sin embargo, un pe-

riódico de esta capital ha dicho que el haberme separado temporalmente del ministerio pendia de que yo había presentado un proyecto para despojar á los nobles y darles en cambio un papel mojado. Ahora señores tengo aquí la libertad de un diputado porque como tal hablo y no como ministro. Las personas que esto escriben las conozco, son enemigas mías porque no las he concedido lo que han solicitado, y que han seguido el ejemplo de los que en 1823 en Cádiz por una razon igual estando en el ministerio el Sr. Calatrava se pasaron al enemigo y ofrecieron sus servicios á los que venian á imponer las cadenas á la patria. (Aplausos.)

Me es fuerza señores hablar con el testo en la mano: el periódico de quien hablo es el Mundo (risas.) En su número del 23 de enero dice lo siguiente: Si fuéramos á creer lo que por ahí se cuenta del Sr. Lopez diríamos que se atribuye su intercadencia ministerial á varias causas, por ejemplo: á haber propuesto á la comision de legislacion redactar una ley despojando á los nobles de todos sus bienes, obligándoles á tomar, por indemnizacion, papel de la deuda para que adquiriesen bienes nacionales; á haber proyectado la organizacion de unas columnas volantes con el título de infernales, destinadas á incendiar y arrasar los pueblos desafectos; á haber ideado desterrar de Madrid unas 5000 personas poco mas ó menos y ahogar otras 200 entre las cuales teníamos la honra de estar los primeros. No se diga que calumniamos, porque no damos crédito á semejante cosa. El que conozca al Sr. Lopez juzgará si era capaz. Aquí siguen unos puntos suspensivos que son mas significativos que cuanto pudieran añadir, y luego dice:

Ya no faltan mas que quince dias para que se cumpla el plazo de la licencia concedida al ilustre vencedor de Bilbao, al Excmo. señor D. Joaquín María Lopez. He aquí, señores, como se expresaba este periódico, cuando el motivo de mi separacion del gabinete ha sido bien diferente, ha sido únicamente el que he manifestado relativo al brigadier Narvaez, movido por un sentimiento de delicadeza en favor de la amistad, sacrificando por ello el cargo de ministro.

¿Pero, señores, aun cuando fueran ciertas todas las observaciones que hace el general Narvaez, podrian ser un motivo justo para que se separase por ellas del mando de su division? No digo yo un español tan distinguido como el Sr. Narvaez, sino hasta el ciudadano mas oscuro, ¿se halla en el caso de negar sus esfuerzos á la patria cuando esta los reclama? Pues qué ¿la region en que existen los intereses de la patria, no está mucho mas elevada que la en que se forman los resentimientos personales? Aristides, ese grande hombre, cuando salió desterrado de su ciudad, todavia pedía á los dioses que no hiciesen desgraciada á su patria, y cuando los persas la invadieron no titubeó un momento en volar á su defensa para pelear en sus filas, no como general, sino á las órdenes de Temístocles, mortal enemigo, y á contribuir á un triunfo, del que ninguna parte le había de tocar. El gran Camilo, desterrado igualmente por sus conciudadanos, en el momento en que los galos habían invadido á Roma y cercaban el capitolio, reunió unos cuantos jóvenes, y habiendo mandado uno al capitolio para que obtuviera del senado que le levantase el destierro que le había impuesto voló á defender su patria; y cuando el altivo Breno arrojaba en la balanza su espada, llegó Camilo, le derrotó y salvó á Roma del poder de los galos. En estos hechos pudiera haber tomado ejemplo el Sr. Narvaez, y haber aprendido el modo de conducirse.

Estamos en el tercer punto, cual es si la esposicion del brigadier Narvaez está ajustada á los principios de las teorías constitucionales.

Para probar que no lo está, S. S. lee algunos períodos de esta representación, y fijándose en uno de ella en que el Sr. Narvaez contesta al ministro de la Guerra que la orden que se le comunicó para que pase á Cuenca la considera como hija sola de su voluntad, y con este motivo se estiende S. S. en manifestar lo peligroso de esta doctrina en un sistema constitucional en que no debe ni puede separarse la voluntad de los ministros de la del monarca y concluye diciendo:

Pero ahora esclarecido este negocio, presentado ya como es en si al congreso y al público para que puedan juzgar sobre él, me quedan otras personas con quien cumplir que son mis compañeros los secretarios del Despacho, y renunciando desde ahora la licencia que S. M. se ha servido concederme desde aquí me marcharé á la secretaría y volveré á encargarme de los negocios.

El Sr. LUJAN: Señores, las cortes conocerán lo embarazoso y difícil que debe ser para mí tener que entrar en esta cuestion de tanta gravedad. Yo soy admirador de la profesion militar, á quien debo cuanto soy y cuanto valgo, pero antes que militar soy español, y por lo tanto no puedo menos de interesarme en el bien de este país. Señores, el brigadier Narvaez ha faltado á todo lo mas sagrado que encierra la ordenanza militar, rompiendo la subordinacion y la disciplina á los que mandan, que tan necesaria es á los que tienen las armas en la mano, y de quien la patria exige que renuncien hasta la facultad de pensar; pues de otro modo ninguno podrá ser un buen soldado.

Fundado en estas razones, señores, yo lo digo en el congreso, estoy escandalizado del paso que ha dado el general Narvaez presentando esta esposicion. Un general á quien la nacion ha prodigado favores, á quien le ha dado recompensas, y en dos años le hemos visto salir de la clase de subalterno á la de general, ¿se le permite el hecho escandaloso de abandonar su puesto de honor en el momento de marchar al enemigo? Y no diga el brigadier Narvaez que

enfermedades, ó resultas de heridas se lo han impedido. ¿Pues qué no conoce la historia de su país? ¿No sabe lo que hizo el general Giron, gobernador de Cádiz? ¿Ignora que Antonio de Leiva fue condecorado en una camilla á la acción en que cayó prisionero Francisco? ¿Puede olvidarse como murió Bayardo, el capitan sin tacha, con la cata vuelta al enemigo?

Creo de mi deber escitar aquí una idea que deseo resuene en todos los ángulos de la monarquía. Los 300 años que ha gemido la España bajo el ominoso yugo del despotismo, han roto todos los vínculos de la moral, nos han envilecido hasta el extremo que en todas las carreras se mira el cumplir con su deber como una cosa extraordinaria. El empleado que permanece seis horas al día en su oficina, cree que por ello le corresponde un ascenso. El joven que apenas ha salido de las escuelas, pretende una toga, que es el premio concedido á hombres de acreditadas luces y de grande mérito.

El militar que no ha hecho mas que permanecer en su puesto como previene un artículo espreso de la ordenanza, viene á solicitar, y á decir que sus hechos son heroicos: de aquí el cúmulo de grados que hacen que nuestro ejército sea todo una mentira. Un alférez tiene el grado de teniente coronel. ¿Y cómo ha de poder estar subordinado á su capitan? Un día vendrá en que yo reclamaré contra este abuso que hace, repito, que el ejército sea todo mentira. Pero no sucede solo en el ejército (y en esto hago justicia á sus compañeros) lo mismo tenemos en todas las clases del Estado, en todos los destinos de la administracion. Un abogado por ejemplo tiene honores de auditor de guerra.

Pero viniendo á la cuestion, si el general Narvaez se creía ofendido por las disposiciones que habia tomado el gobierno respecto de su persona; si creía ofendido su orgullo por pasar á las órdenes de otro general, y entregar el mando de su brigada, ¿cómo no contó la historia de su país antes de dar este paso; que tal vez no es hoy? Esta esposicion está escrita por una mano que no sabe lo que es disciplina: si estuviera escrita por un militar no hubiera faltado á los principios mas sagrados.

Repito que el general Narvaez debió haber consultado la historia de su país. ¿Qué ignora que tenemos en ella ejemplos de hombres célebres que resultarán eternamente? ¿Ignora que el gran capitan despues de haber dado un reino á Fernando V este le redujo á prision; y con todo ofreció su espada al mismo rey cuando se vió abandonado porque empezó á brillar un astro naciente y todos se inclinaban á adorarle? ¿No sabe que el gran duque de Alva desterrado en Saboya por Felipe II, despues de haber sostenido la guerra de los Países Bajos, fue llamado á conquistar el Portugal, y ni aun se le permitió besar la mano á su rey? ¿Y cual fue su contestacion? Tomar el mando y conquistar á Portugal. Además habian intervenido las cortes y aun el Papa. Tales son las cosas que debió consultar el brigadier Narvaez.

Pero aun hay faltas mas graves en su esposicion. ¿Es posible que un militar que tiene sangre en las venas diga: mis servicios empezaron á desagradar al Sr. ministro de la Guerra? ¿Pues que el brigadier Narvaez sirve á D. Francisco Rodriguez Vera ó á la nacion? Yo recordaré al brigadier Narvaez un hecho histórico de la Grecia á saber, cuando en un consejo de generales enfurecido Temistocles levantó el baston para dar á Alcibiades; y este dijo: pero escucha.

Para hacer ver los resultados funestos que podemos esperar si sigue abierta la brecha de la disciplina militar, me basta hacer á las cortes una ligera reseña de la campaña á que ha dado lugar la esposicion de Gomez.

Todos saben el origen de esta campaña. La entrada de Gomez en Galicia, Asturias &c. hasta las Andalucías; y últimamente á las provincias Vascongadas. De este modo se deduce una consecuencia bien fatal; pero muy ventajosa para mí, porque prueba lo que voy á decir, á saber: que así nuestros gefes como los de los enemigos estaban todos animados del mismo espíritu de insubordinacion militar. A esto se ha debido que el pretendiente no haya sacado el partido que debiera de las faltas de nuestros generales. A esto se ha debido que la division Gomez no haya obtenido los resultados que se prometia. Sin las diferencias entre Cabrera y Gomez, ¿hubieran perdido los facciosos el punto de Cantavieja? Sin las diferencias entre Gomez y Cabrera, que hemos visto impresas en los periódicos, ¿hubiera sido la campaña de Estremadura tan desgraciada como fue para la faccion? ¿Hubiera tenido la campaña de Andalucía resultados tan funestos para las huestes carlistas? ¿Lo poco que han adelantado los facciosos en Navarra en ciertas victorias momentáneas, hubiera sido así sin los disgustos, los disturbios y la falta de inteligencia de sus gefes?

Pasando de esto á nuestras tropas. ¿A qué se ha debido la entrada de Gomez en Galicia, su salida de Asturias con sus fuerzas intactas, y nuestra pérdida de Jadraque? ¿A qué se ha debido no obtener los resultados que eran de esperar de las victorias de Villarobledo y Majaceite? ¿A que las ocurrencias de Cabra? ¿Y últimamente, á que se ha debido quizá que hasta ahora no hayamos recogido el fruto que debíamos prometernos de los felices sucesos de Bilbao? Y nosotros que estamos llamados para poner término á estos males, para hacer la felicidad pública, ¿tendremos la cobardía de no poner á esto el término deseado?

Estos males de falta de subordinacion son de suma trascendencia, de suma importancia. Una sola cosa recordaré á los señores diputados que lo eran en los años 12 y 13. La insubordinacion

del general Ballesteros en Granada concluyó la campaña en Andalucía. Este general despues todo el mundo sabe lo que hizo en el año 23, y ha muerto en un país extranjero, sin que por él se haya derramado una sola lágrima. ¡Bien! ¡Bien! Este es un ejemplo que no se debe perder de vista.

Aun es tiempo, aun puede el general Narvaez corregir la falta que ha cometido. Si es español, si es valiente, si quiere lavar la mancha que ha caído sobre él, que vea la historia del general Ballesteros; y últimamente, señores, que sea subordinado.

Mas todos estos principios, todas estas razones ofrecen una escala mayor en las circunstancias en que nos hallamos, que son las mas difíciles y las mas importantes, prescindiendo de los elementos de discordia, de la guerra civil, de las venganzas que esto debe originar de provincia en provincia, de familia en familia, y de hermano en hermano; prescindiendo de todo esto, basta echar una mirada á ese gabinete, cuya conducta siempre funesta para nuestro país nunca puede serlo mas que ahora. No hablo de la nacion francesa, pues conozco su generosidad, una cosa es la nacion francesa y otra su gobierno. El año 23 vinieron los franceses á subyugarlos al carro de los frailes y de la inquisicion. Permiseme, pues, que dirija á ese gobierno las quejas que tengo de él por lo que ha manifestado esplicitamente.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Lujan esto no es de la cuestion.

El Sr. LUJAN: Creo que puede ser de la cuestion esponer las causas que pueden agravar nuestros males.

Aquí el orador manifiesta la conducta observada por la Francia respecto al tratado de la cuádruple alianza; y lo espuesto por su presidente del consejo de ministros, y otro de sus colegas en la discusion respecto á la cuestion de España; y de todo deduce la necesidad que hay de que reunamos de comun acuerdo nuestros esfuerzos para cortar los fueros de ciertos hombres ambiciosos, que todo lo sacrifican á la codicia y para quienes la patria no es nada como llenen sus pasiones.

Y por último concluye de este modo.

Es preciso, señores que todos nos reunamos, porque de otro modo ni seremos libres, ni habrá patria, ni la nacion española podrá adquirir la gloria de que es capaz, y que merece por sus virtudes y sus destinos. (Aplausos)

El Sr. CABRERA DE NEVARES: Doloroso es para el corazón de un verdadero español el tener que desaprobare la conducta de un militar que acaba de dar dias de gloria á la nacion y que tiene todavía frescos sobre su frente los laureles que poco ha adquirió. Es doloroso que empezemos á ser justos con una persona cuyo nombre es pronunciado con veneracion por todos los pueblos. Justicia, justicia, señor, justicia invoco, nunca el terror; porque el terror en el ánimo de los españoles es inútil. El terror no hace temblar á ningún español. La justicia subyuga las pasiones, y el entendimiento de los españoles: el terror exaspera, irrita, produce efectos inútiles. Pero este acto de justicia nacional ¿deberá ejercerse con un hombre que hace pocos meses era llamado heroe? ¿Podrá considerarse como á un hombre que ha desertado, que ha abandonado el peligro? ¿Quién podrá acusar al general Narvaez de cobardía, quién de insubordinacion, cuando ha sido presentado por el gobierno como un modelo de disciplina, la cual estableció en su columna con una mano de hierro?

Señores, es necesario un acto de justicia, al cual yo no me opongo, y quiera el Cielo que este sea el primer paso de reforma tanto en lo militar como en las demás clases de la sociedad. Quiera el Cielo que produzca el mismo resultado que el que produjo lo verificado por Inglaterra contra aquel almirante con cuya sangre se remanieron los materiales para erigir la columna augusta del imperio británico.

Concluyó últimamente llamando la atención del congreso sobre una cosa que no podrá menos de llamar la de la nacion, á saber: que si el saludable ejemplo que se ejerza con el general Narvaez queda limitado solo á él. ¡Ay de nosotros! ¡Ay de la fuerza moral del gobierno.

El Sr. ministro de la GUERRA (para rectificar un hecho). Acaba de decir el Sr. Cabrera de Nevares que no ha cometido el brigadier Narvaez una falta de insubordinacion viniéndose á Madrid sin conocimiento del gobierno; puesto que lo tenía el general Rivero su inmediato gefe. El general Narvaez, como militar, sabe muy bien que no podía moverse de Burgos sin conocimiento del gobierno; y lo tiene consignado en la comunicacion que dirigió al general Rivero, la cual voy á leer al congreso. (Aquí el orador la leyó). Dijo el brigadier Narvaez que está en cama, que no puede continuar con el mando de la division; y se despide de ella por una orden del día: esto produce una representacion de los oficiales, faltando á lo que permite la ordenanza hasta en el modo de remitirla. Y en el momento en que el general Narvaez deja el mando de la division, abandona la cama, monta á caballo, no cuida de la intemperie, ni de la crudeza del tiempo, y sin conocimiento del gobierno se presentó en Madrid. Este se sorprende, pues la licencia absoluta que dice tenía pedida, habia sido con anterioridad; y el día que llegó á Madrid todo quedó concluido.

La primera vez que pidió su licencia absoluta fue desde Talavera, porque el general en gefe le ordenó un movimiento que creyó inoportuno ó desacertado. Y entonces no dirá que tenía enemistad con el ministro de la Guerra; ni la ha tenido entonces, ni nunca; carrias particulares suyas tengo en esta carrera que no tengo incon-

veniente en leer al congreso, y que probarán si había ó no armonía entre los dos.

La segunda dimision la hizo cuando las ocurrencias de la tercera division.

La tercera cuando después de estas ocurrencias se fue á Loja donde estuvo cuatro dias con su division; y mandó al gefe de su plana mayor con la comunicacion de estas mismas ocurrencias. Este oficial llegó á Madrid no sé á qué hora; pero si que se presentó en mi casa á las cuatro de la mañana, hora en que estaba durmiendo porque me habia acostado á las tres. Dice que no me encontró muy amable. Me parece que la noticia que me traia no era tan lisonjera que me hiciera sonreír. Le recomendé (es verdad) que no se hiciera público un hecho tan escandaloso; mas esto al poco tiempo se publicó en El Español, lo cual coincide con otros incidentes.

Hubo que comunicar al general Narvaez que á marchas forzadas, por el camino mas corto, y valiéndose de todos los recursos del pais se dirigiera por Guadalajara á la provincia de Soria. Esta comunicacion se mandó por el camino real de Andalucía. Las interceptaciones de los correos en aquella época, todos los señores diputados las saben, el gobierno tenia que mandar al general Narvaez una orden con instrucciones particulares para hacerle ver los motivos que ocasionaban la actividad de su marcha; y hablando de esto en consejo de ministro se dijo:

¿Quién mejor que su gefe de plana mayor? Este fue el motivo de hacerle salir, diciéndole que se dirigiese á Ocaña desde cuyo punto podria saber mejor donde se hallaba el brigadier Narvaez (porque á la sazón tenia el gobierno comunicaciones suyas desde Sta. Cruz de Mudela.) Salió de Madrid, encontró á la division en el Quintanar de la Orden, y sin mas particularidades, pidió el general Narvaez su licencia absoluta por tercera vez. Todos nos sorprendimos, y no encontrábamos el motivo que habia para esto, hasta que el mismo oficial que trajo esta comunicacion, dijo que temia que el general Narvaez estuviese incomodado porque no se habia recibido á su gefe de plana mayor con todas las consideraciones debidas. Entonces escribí particularmente al brigadier Narvaez diciéndole viniese á Madrid, y que hablando nos entenderiamos; aunque continuando su division por el camino que se le habia señalado. Vino á Madrid y se presentó al gobierno; este creyó que la division continuaba su marcha; pero la habia dejado en Alcalá de Henares.

Yo no debo decir el recibimiento que le hice. El Sr. Lopez que fue testigo de nuestra entrevista, podrá decir si le falté, no digo á la urbanidad sobre la que no he faltado á nadie en mi vida, sino al cariño y á la amistad; y le digo que dejase chismes y etiquetas; que todos debiamos ir á un fin cual era combatir á los enemigos de la libertad. Este fue el recibimiento que le hice; y todo cuanto en su representacion se diga en contrario es falso, falsísimo.

Transigido ya todo, quedó resuelto el brigadier Narvaez á no hacer caso en adelante de chismes, y nos dimos la mano de amigos; el Sr. Lopez se hallaba presente. Entonces le dije: el gobierno de acuerdo con S. M. ha determinado dar á V. la gran Cruz de Isabel la Católica. Se inmutó, señores, al oír esto, se inmutó. Su contestacion fue: «El cirujano del regimiento la tiene por haber asistido al hospital.» Señores, S. M. queria hacerle aun mas honorífica esta distincion: estaba resuelta á ponérsela con sus mismas manos, y todo esto aconsejado por los ministros á S. M. La contestacion que dió á esto, todos los diputados la saben: yo le dije entonces: «V. es muy dueño de hacer lo que guste.» En cuanto á recompensas hablamos y no estuvimos acordes. El brigadier Narvaez queria recompensar á los valientes de su division, sin acordarse de los sacrificios prestados por tantos militares del ejército de Cataluña, del norte etc.; solo los de su division eran los meritorios y dignos de recompensas. Le dije que nunca accederia á ello, que primero dejaria el ministerio. Me replicó, «que acaso su division se resentiria por esto.» Y le contesté, Sr. Narvaez: «yo sé morir al frente de una batería como en la silla del ministerio: el gobierno recompensará debidamente á quien lo merezca.» Desconvenidos en esto nos separamos, y á la verdad no de muy buen humor.

Se marchó con el Sr. Lopez, no sé lo que pasaria entre ambos señores que al dia siguiente por la mañana volvié al ministerio de la Guerra afable, risueño y diciendo que estaba pronto á obedecer lo que el gobierno le digese. Yo agradeciéndole esta determinacion, le insté para que se marchase porque el tiempo era precioso. Me preguntó si habria inconveniente en besar la mano de S. M. y quien lo presentaria. Nos citamos para las córtes, porque en este sitio sabria cuál de los compañeros tenia despacho para que al mismo tiempo le presentara. Desde las córtes se vino el brigadier Narvaez á mi casa porque estaba de paisano, y en mi casa estuvo como en la suya, con toda franqueza, mientras me vestí el uniforme. Juntos nos fuimos á Palacio, besó la mano de S. M. y le dió las gracias por la gran cruz de Isabel la Católica. En vista de esto, ¿cuál es la enemistad nuestra? ¿Se puede faltar de una manera mas clásica á la verdad? Le preguntó S. M. que cuando marchaba, y contestó que al amanecer del dia siguiente. ¿Lo hizo? No. ¿Fue con conocimiento del gobierno el que se detuviera mas? No señor. ¿Y su division marchó para no perder tiempo? No, que permaneció en Alcalá. Respecto á que el gobierno habia señalado su ruta por Somosierra, tambien es falso. Cuando por efecto del temporal se le dijo al gobierno que no podia pasar por Somosierra, se le contestó que para no perder tiempo pasase por otro punto. ¿Y esto conviene con lo que dice en su esposicion? De ninguna manera. Continuó su marcha á Burgos; ya he dicho las razones que tuvo para dejar el mando. Allí supo la orden del gobierno para que se pusiese á las

órdenes del general Rivero la division de vanguardia. Consultó al gobierno acerca de si entregaria ó no la brigada, y al dia siguiente se puso en cama. De consiguiente lo que dice acerca de la comunicacion del general Rivero es una inexactitud, porque en la entrevista que tuvo con el ministro de la Guerra quedaron vencidas todas las dificultades. Después se presentó en el ministerio de la Guerra; esta es la única vez que le habló serio el ministro de la Guerra. El Sr. ministro de Hacienda estaba presente y un Sr. diputado tambien. Entré: yo le recibí serio. ¿Y no debia recibirle asi cuando creia que se estaba burlando del gobierno? Le dije que sentia mucho que estuviese en Madrid sin conocimiento del gobierno. Me contestó que habia venido con la competente autorizacion. Dígale que ningun militar de su graduacion podia venir á Madrid sin expresa orden del gobierno. Me dijo: si se discutiera esa materia la razon seria mia. Yo le contesté: el gobierno no discute con un gefe desobediente, vaya V. con Dios. Esto es lo único que le digo. Por lo demas aqui estan sus cartas; siento mucho que no las haya publicado tambien. Aqui estan, el congreso las va á oír. (Abre la carta.) Está su correspondencia toda, la voy á leer. (Voces en todos los bancos no! no! no! Guarda la cartera.) Prescindiendo ahora de todo esto, cuando su venida de Arganda quiso que S. M. viese la division. Citó hasta la hora para otro dia, la una de la tarde. El ministro de la Guerra dió conocimiento de ello á S. M., y á las tres de la tarde, sin conocimiento del gobierno, se mete en Madrid. Véase pues todas las ocurrencias que ha habido con el brigadier Narvaez. El gobierno es justo, con una mano premia y con otra castiga. ¿Como se ha de mantener la disciplina militar si en el momento que se dijo que el brigadier Narvaez estaba enfermo se reunieron los gefes de la division para hacer y para traer una esposicion escandalosa y contra todo lo prevenido por las leyes militares? La contestacion del gobierno no es necesario repetirla. Finalmente, yo creo que las córtes saben ya cuanto es del caso. Concluyo, pues, reproduciendo lo dicho, añadiendo una sola cosa, á saber: que tambien hay impresa una comunicacion que ningun militar tiene derecho á publicar, comunicacion que el Sr. Narvaez, bajo su palabra de honor, prometió que no saldria de sus labios. ¿Y la ha publicado? ¿Y con qué objeto? con el de que la insubordinacion se estienda y no se venza á los enemigos de la libertad.

Después de una rectificacion de hechos entre varios señores, toma la palabra.

El Sr. SEOANE: Yo no pedí la palabra para entrar á discutir sobre esta representacion, ni para hablar en contra ni en pro de ella. La pedí únicamente, porque tratándose de puntos delicados de disciplina militar podria ser en el acaloramiento de la discusion se dijese algo que pudiera desvirtuarla, y para acudir á su reparacion, pedí la palabra. He visto que todos los señores que han hablado lo han hecho en el sentido que conviene á nuestras circunstancias actuales, y al mantenimiento de la disciplina militar. De consiguiente estoy escusado del objeto para que pedí la palabra. Respecto á lo demas, diré que no sé, que no sé por qué este asunto ha venido á las Córtes, por qué se ha tratado aquí, y por qué se le ha dado tanta importancia. Esta cuestion, á mi modo de ver, es sencilla.

Hay en el ejército español un brigadier Narvaez que tiene un mérito como otro cualquiera militar, que cumple con sus deberes, que es un jóven de esperanzas, que con nuestras adulaciones le hicimos creer que tenia plumas para volar cuando no tenia mas que cañones. (Risas.) Y que como no tenia plumas al salir del nido se cayó. (Risas.) Le trastornaron la cabeza, le hicieron creer que no debia estar á las órdenes de un general, que debia ponerse de frente con un gobierno, y... yo digo, le trastornaron la cabeza. El gobierno ha hecho lo que debia, ponerle bajo la ley. Un consejo de guerra le absolverá ó le condenará, y en este caso S. M. tendrá presente que este militar ha derramado su sangre por la causa de la patria lo mismo que otros militares. Y nosotros, ¿qué tenemos que ver con esto? yo creo que nada, porque la cosa es bien sencilla. Narvaez ha hecho una representacion á las Córtes que no debia hacer. Narvaez está bajo el poder de la ley que fallará sobre él, y asunto concluido. Las Córtes, pues, deben decidir que no ha lugar á deliberar sobre esa representacion, y debe preguntarse si el asunto está suficientemente discutido.

El Sr. PRESIDENTE: Pregunte V. S. Sr. Secretario, si está bastante discutido el asunto.

Hecha esta pregunta, el Congreso decide que sí. Se pregunta si ha lugar á deliberar sobre la representacion del Sr. brigadier Narvaez. Se acordó que no.

El Sr. Presidente: Mañana se reunirá el Congreso á las doce después de leer el acta, se procederá á la eleccion de Presidente, Vice-presidente y Secretario, conforme al reglamento, y en seguida se discutirán los asuntos que están sobre la mesa. Levántase la sesion. Eran las cuatro y veinte minutos.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 PARA EL 20 DE FEBRERO.
Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.